

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0006436

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TEMPORADA TOURS S.A. TEMPOTOURS otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL , el 21/Septiembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

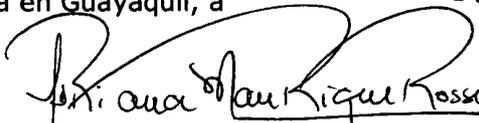
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TEMPORADA TOURS S.A. TEMPOTOURS y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

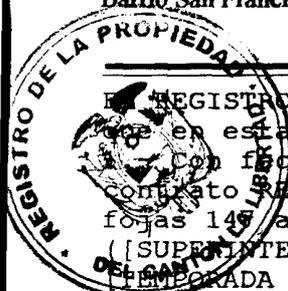
Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

26 SEP 2007


Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

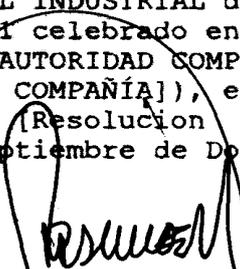


Exp. Reserva 7157071
Nro. Trámite 2.2007.3046
AMR/



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL de tomo 1 de fojas 146 a 148 con el número de inscripción 21 celebrado entre:
[SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],
[TEMPORADA TOURS S.A. TEMPOTOURS en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.07.G.IJ.0006436] de fecha [Veintiseis de Septiembre de Dos Mil Siete].




Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Firma del Registrador Titular
Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Abg. Roberto Ramirez Araujo